

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Gobierno: Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha: F-19-04-R1;210817	
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración: 07/02/2023		E. Periodo al que aplica: 2022	

\$ 3,846.40      1. FOLIO: 66  
 DATOS GENERALES      Cuentas y Tarifas 2023

2. PROYECTO: P371p	3. PARTIDA: 33903	4. REQUISICION NO.:
5. SOLICITANTE: L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ		
6. ÁREA SOLICITANTE: RECURSOS MATERIALES		
7. PUESTO: JEFA DEL DEPARTAMENTO		
8. CONTRATO O PEDIDO No. CON/RM/AD./IP.10/23		

(JUSTIFIQUE EN CASO DE NO INCLUIRLO)

**9. SOLICITUD DE**

VIÁTICOS <input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES <input checked="" type="checkbox"/>
GASTOS A COMPROBAR <input type="checkbox"/> (ANEXO F-16-0XX)	REPOSICION DE GASTOS <input type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV. <input type="checkbox"/>	BECAS <input type="checkbox"/>

10. IMPORTE SOLICITADO: \$5,342.40

11. CON LETRA: (Cinco mil trescientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.)

12. CONCEPTO: Honorarios por servicio de taller de baile correspondiente al mes de enero 2023

DEPTO DE CONTABILIDAD

PAGO

PROCESADO

Alejandra López Martínez

0464 9502 24 FAVOR DE VERIFICAR EL NÚM. HOJA ANEXA

**OBSERVACIONES**

<b>CHEQUE</b>	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA <input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>
<b>TRANSFERENCIA</b>	
16. NOMBRE DE	
18. NOMBRE DEL BANCO:	BBVA
19. TRANSFERENCIA PARA EL DIA:	10/02/2023
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	<input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>

21. FIRMAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RECTORIA
		
SOLICITO	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ	L.C. JOSÉ HUMBERTO ÁNGELES HERNÁNDEZ	MTR. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIDO

OC 12 P00050  
 C 19 P00051

OP 12 P00080  
 P 12 C00029  
 10 Febrero 23

OK

RFC emisor: LOMA9006099EA  
 Nombre emisor: ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ  
 RFC receptor: UTT9507201E7  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: F09D2DCF-9AFE-498F-9A59-8C7208398CFC  
 No. de serie del CSD: 00001000000512437899  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43689 2023-02-07 14:15:42  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
86141500		1	E48	SERVICIO	5040.00	5040.00				
Descripción	RECIBO DE HONORARIOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5040.00	Tasa	16.0000%	806.40
					ISR	Retencion	5040.00	Tasa	10.0000%	504.00

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

**Subtotal** \$ 5,040.00  
**Impuestos Traslados** IVA 16.0000% \$ 806.40  
**Impuestos retenidos** ISR \$ 504.00  
**Total** \$ 5,342.40

**Sello digital del CFDI:**

ctWp0YdomME/iyVTY+HK5WbXoPk86ij7PzUPMaeLjkr3ne4OUr6GvoPgGvtnMBHzz8i7N1+HR04P2ZWKP2Ew5vMdul/FulpTu0nx88TmeJYsuXEh9cwLi0I+bUUT2AwWcD+Xz3ciF63HDb9nFSWOTaPk06sYcDfvdTm4hF00bptsL9c7/nrT4ocNubStk2yeU8XNuOrVG5Z9BceSGKcA/M8zMDIsszwwQwRzYtSGIYGN+M2NjCodTGexIfEYtNq9Q9EsGykfES6Mw/oMOI5LTbbvUN2z9C3aFxorIKSg1zFa/euJW5v93a9bxZLo5aREPM/GLykBT2/dD/uM8KA==

**Sello digital del SAT:**

Eo6Vf2e0m2xTgSru+O+tYFquVe3LkCk5SEYq53mpkPh2Vd1cDncunPjiPPcmYtML2aN7aToho3qD43JwJ+ZW3y//u1d9CWFZL/dqOq3cf6OZFJB3T8LPR9roWMIfKkuE91U9rtLw1NH5cyfA16vqc1WT6kbAttC1GXfeVycEAFPH87Tbn+dvo2Jg6VZBVhzguEjYlP5xpZFBwWokivWmALP/GdzvQUp7C5loun2fg+UfppbqLjh8gtjSFmd1Hu9/LdepmfoYuuVoTDhYVUKB/QnXbwCDAn3jbueyHln+BncmapZH0WY3DQNMH7HHkQBJSpaEOxut9C37vISZw==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|F09D2DCF-9AFE-498F-9A59-8C7208398CFC|2023-02-07T14:26:47|SAT970701NN3|ctWp0YdomME/iyVTY+HK5WbXoPk86ij7PzUPMaeLjkr3ne4OUr6GvoPgGvtnMBHzz8i7N1+HR04P2ZWKP2Ew5vMdul/FulpTu0nx88TmeJYsuXEh9cwLi0I+bUUT2AwWcD+Xz3ciF63HDb9nFSWOTaPk06sYcDfvdTm4hF00bptsL9c7/nrT4ocNubStk2yeU8XNuOrVG5Z9BceSGKcA/M8zMDIsszwwQwRzYtSGIYGN+M2NjCodTGexIfEYtNq9Q9EsGykfES6Mw/oMOI5LTbbvUN2z9C3aFxorIKSg1zFa/euJW5v93a9bxZLo5aREPM/GLykBT2/dD/uM8KA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-02-07 14:26:47  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



*[Handwritten signature]*  
 MITRO, JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIPO

*Mi docto, 2023 FE Alejandra Lopez CFC.*

### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



LOMA9006099EA  
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ  
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18020473823  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**TULANCINGO DE BRAVO , HIDALGO A 19 DE ENERO DE 2023**



LOMA9006099EA

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	LOMA9006099EA
CURP:	LOMA900609MHGPRL06
Nombre (s):	ALEJANDRA
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	MARTINEZ
Fecha inicio de operaciones:	03 DE JUNIO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Nombre Comercial:	

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal:43689	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: 20 DE NOVIEMBRE	Número Exterior: 116
Número Interior:	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: TULANCINGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TULANCINGO DE BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de apoyo a la educación	100	01/03/2018	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2017	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/03/2018	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/03/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2018	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2018	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)"

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/01/19|LOMA9006099EA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031||  
J0zi67NZ+wXJcMhv6UAaZkGxrHlwxlzmeuyoLaDkQ5+lqxV11wfsWG9ngkq6I5pvKAzPbBIS1fOW/zLxhalWSw2J  
HfMhhH1/J8yuu5Xeqb6lsOM+cRjtp/jdhcl/5+Uo/28lfzCosOpyyk1BSKgJgfZwAET/OzhzZdh9tdWHXE=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte, la C. Alejandra López Martínez, a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en baile moderno y danza folclórica, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de baile moderno y danza folclórica.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IIIE-2023.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

### II. Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de baile moderno y danza folclórica que, por su calidad profesional, cuenta

con los conocimientos técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de baile moderno y danza folclórica y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Av. 20 de noviembre, Colonia 20 de noviembre #116, C.P. 43689, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes LOMA9006099EA y CURP LOMA900609MHGPRL06.

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Baile moderno y danza folclórica.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$23,385.60 (Veintitrés mil trescientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) que incluye I.V.A, e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$5,846.40 (Cinco mil ochocientos cuarenta y seis 40/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de

la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS" comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apearse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación

de los servicios; -

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

DÉCIMO QUINTA. - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

DÉCIMO SEXTA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

DÉCIMO SÉPTIMA. - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMO OCTAVA. - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMO NOVENA. - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA. - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

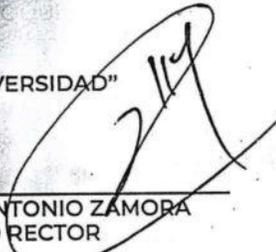
VIGÉSIMA PRIMERA. - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

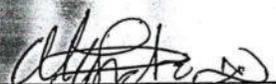
VIGÉSIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

"LA UNIVERSIDAD"

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA  
GUIDO RECTOR

  
\_\_\_\_\_  
C. ALEJANDRA LÓPEZ MARTÍNEZ  
LIRA TALLERISTA

TESTIGOS  
POR "LA  
UNIVERSIDAD"

  
\_\_\_\_\_  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
\_\_\_\_\_  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO  
JURÍDICO

  
\_\_\_\_\_  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
ROQUE JURÍDICO  
V. 01 02 2023

  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Boleta de Instrumento Jurídico  
Lic. Alejandra Pérez Roque



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR, HAGO SABER A LOS QUE LA PRESENTE VIEREN, Y CERTIFICO QUE EN EL LIBRO NUMERO 06 DEL REGISTRO QUE ES A MI CARGO, A LA FOJA 1038 SE ENCUENTRAN ASENTADOS LOS DATOS SIGUIENTES:

**ACTA DE NACIMIENTO**

CRIP: 130770190010386  
CURP: .....

OFICIALIA	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	06	01038	TULANCINGO	DIA MES AÑO 31/JULIO/1990
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	
TULANCINGO			HIDALGO	

**DATOS DEL REGISTRADO**

ALEJANDRA	LOPEZ	MARTINEZ
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA	FEMENINO	
NACIONALIDAD	SEXO	

**LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO**

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD	PAIS	FECHA
TULANCINGO CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO	MEXICO	09/JUNIO/1990

COMPARECIO: AMBOS

**DATOS DE LOS PADRES**

NESTOR	LOPEZ	DOMINGUEZ
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA		
NACIONALIDAD		
IMELDA	MARTINEZ	CARDENAS
NOMBRE(S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
MEXICANA		
NACIONALIDAD		

**DATOS DE LOS ABUELOS**

ABUELO PATERNO:	ALEJANDRO LOPEZ TORRES FINADO	NACIONALIDAD:	MEXICANA
ABUELA PATERNA:	FELIPA DOMINGUEZ	NACIONALIDAD:	MEXICANA
ABUELO MATERNO:	ISMAEL MARTINEZ GARCIA FINADO	NACIONALIDAD:	MEXICANA
ABUELA MATERNA:	CATALINA CARDENAS	NACIONALIDAD:	MEXICANA

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 406 DE LA LEY PARA LA FAMILIA VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TULANCINGO, HGO. EL SUSCRITO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

*[Signature]*  
-L.R.C. SALOMON PEREZ BADILLO  
OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

23/06/2008 10:42:10  
FECHA DE EXPEDICION

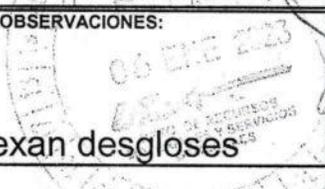


Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>			
F-24-004/R1;300415		B. Código/Revisión; Fecha:	
F-24-004/R1;300415		F-16-09-R10;120922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1 de 1	
D. Fecha de elaboración: 06 de enero de 2023		E. Periodo al que se aplica: Enero - Abril 2023	

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000 01	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa) 30 de enero 2023		3. Lugar de entrega	
5. Nombre y Firma del solicitante: Yanicel Morgado Sosa		4. Prioridad: Urgente	
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante: Lic. Jackeline Aldrete Ocaziz		Normal: XX	
7. Proyecto: 37 Act. Cult., Deport., y Recreat.		8. Nombre y Firma del líder del proyecto: Lic. Jackeline Aldrete Ocaziz	

**9. JUSTIFICACION:**  
Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave artículo	11. Clave (ID)	12. Partida (Progr. Y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, integrar ficha descriptiva)	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Futbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Víctor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licona	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Angeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de c	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>				24. OBSERVACIONES:	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88  Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20			Federal		
		4 250,003.20 IP	Fiscal		
			Proyecto Especial		
23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:					

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA  
La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: L.C. José Humberto Angeles Hernández		27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR: Mtro. José Antonio Zamora Guido	
---	--	---	--

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: Yanicel Morgado	Fecha:							
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT. <table border="0"> <tr> <td>Muy satisfecho(10-8)</td> <td><input checked="" type="radio"/></td> <td>Satisfecho (8-6)</td> <td><input type="radio"/></td> <td>Poco Satisfecho (6-0)</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </table>		Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>	
Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>				
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA) <table border="0"> <tr> <td>Muy satisfecho(10-8)</td> <td><input checked="" type="radio"/></td> <td>Satisfecho (8-6)</td> <td><input type="radio"/></td> <td>Poco Satisfecho (6-0)</td> <td><input type="radio"/></td> <td>No aplica</td> <td><input type="radio"/></td> </tr> </table>		Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>	No aplica	<input type="radio"/>
Muy satisfecho(10-8)	<input checked="" type="radio"/>	Satisfecho (8-6)	<input type="radio"/>	Poco Satisfecho (6-0)	<input type="radio"/>	No aplica	<input type="radio"/>		

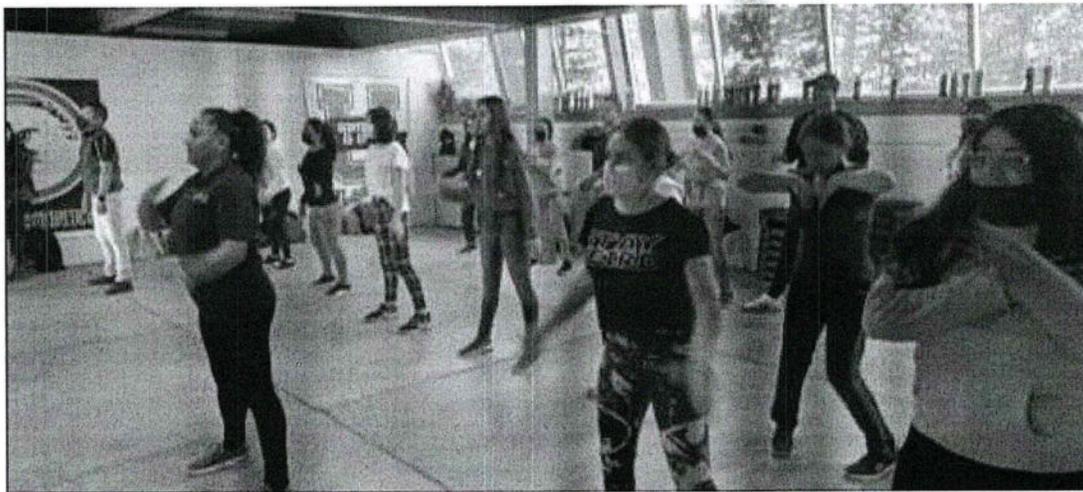
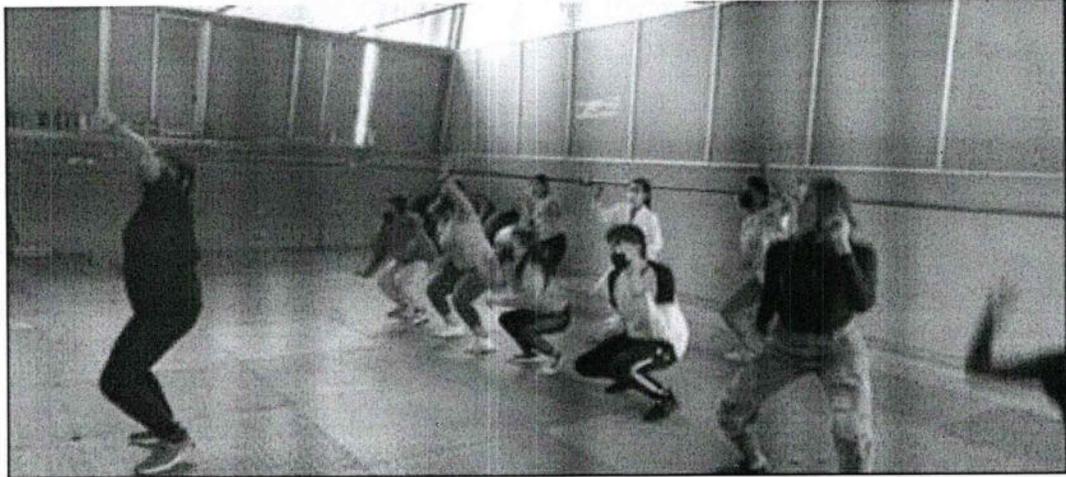
**NOTA:**  
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

## Taller Baile Moderno

Mtra. Alejandra López Martínez

Periodo: Enero 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa





*Ally Fisher*

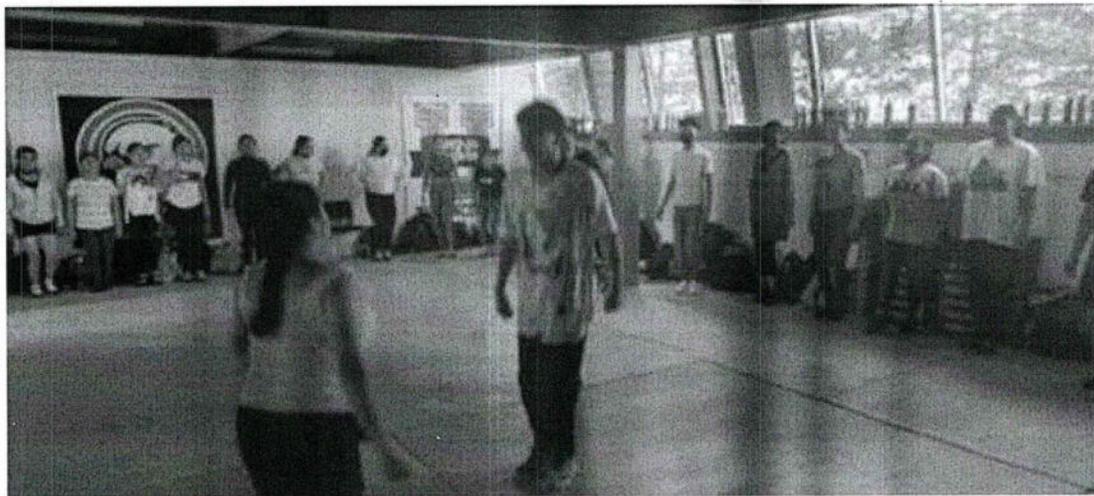
*[Signature]*

## Taller Danza Folklórica

Mtra. Alejandra López Martínez

Periodo: Enero 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa





*Ally Ender*

*[Signature]*

Encabezado General



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1;210817

F-10-06-R0;050922

B: Código/Revisión; Fecha:

C. Página 1 de 1

Datos para los Registros (Evidencia):

E. Período al que aplica Ene - Abr 2023

D. Fecha de elaboración 5-ene-23

2. GRUPO: 1 y 2 (MIÉRCOLES)

1. PROFESOR (A): Alejandra López Martínez

3. TALLER: Danza Folklórica

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
11	18	25	1	8	15	22	1	8	15	22	29	12	19

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

11. ASISTENCIA

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	2% de asistencia	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2% Examen final	13. Calificación final
------------	----------	--------------	------------	------------------	-------------------	------------------------	-----------------	------------------------

Criminalística	21	1722110696	Aldana Hernandez Monica Magdiel					
Desarrollo de N	21	1722110596	Alonso Rangel Diana Laura					
Desarrollo de N	21	1722110690	Avila Lopez Miriam					
Enfermería	22	1722110505	Barraza Soto Yareli					
Criminalística	23	1722110201	Barron Rios Xochitl Michell					
Terapia Física	21	1722110229	Bautista Olguin Olga Mariana					
Contaduría	23	1722110194	Cabrera Ortiz Adriana					
Enfermería	21	1722110081	Cardenas Garcia Kimberly Michelle					
Enfermería	22	1722110719	Castillo Aparicio Maria de Lourdes					
Desarrollo de N	23	1722110115	Cruz Martinez Yunmi Montserrat					
Criminalística	23	1722110597	Cruz Ortiz Alondra					
Criminalística	23	1722110712	De la cruz Huerta Anahi					
Mecatrónica	22	1722110599	Diaz Cabrera Mariana Banell					
Enfermería	22	1722110403	Diaz Fonseca Valeria					
Desarrollo de N	21	1722110400	Enriquez Castillo Lourdes					
Nanotecnología	21	1722110561	Espinosa Hernandez Cesar					
Diseño Digital	21	1722110010	Ferrara Acevedo Aisha Denisse					
Criminalística	23	1722110085	Flores Velasco Alondra Yurani					
Enfermería	22	1722110544	García Badillo Yazmin					
Desarrollo de N	21	1722110335	García García Edith Isabel					
Mecatrónica	21	1722110734	García Urban Jassiel Abraham					
Mecatrónica	21	1722110577	Gonzalez Jardinez Gustavo Hersain					
Enfermería	23	1722110187	Guerrero Santiago Karla Itzel					
Desarrollo de N	21	1722110390	Hernandez Montes Pamela					
Enfermería	21	1722110627	Islas Espinosa Cintia Yared					

*[Firma]*

14. Firma del Instructor.

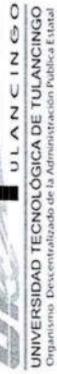
*[Firma]*

Yanico Morgado Sosa  
15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General

A. Nombre del Formato



LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-22-01-R1:210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración

E. Periodo al que aplica

Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A):

Alejandra López Martínez

2. GRUPO:

1 Y 2 (MIÉRCOLES)

3. TALLER:

Danza Folklórica

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
11	18	25	1	8	15	22	1	8	15	22	29	12	19
6. NO. DE HORAS DE CLASE													
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2% de asistencia	2% Disciplina	2% Entrega de trabajos	2% Examen final	13. Calificación final
				ENE	FEB	MAR	ABR													
Contaduría	22	1722110192	Islas Franco Rosa Isela	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110736	Jimenez Cantera Lesly Jennifer	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	21	1722110068	Lira Luna Lourdes	/	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110107	Lopez Benitez Angel Emanuel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	22	1722110375	Lorenzo Jimenez Angeles Amayran	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110126	Martinez Cruz Alma Leticia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	23	1722110581	Martinez Martinez Alondra Evelin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	22	1722110447	Martinez Pablo Monserrat	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Salud Reprodu	21	1722110407	Morales Garcia Maria Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	23	1722110688	Neri Salazar Mariana	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110212	Ramirez Gonzalez Estefania	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	21	1722110410	Reyes Hernandez Zitaly	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	22	1722110641	Rodriguez Barranco Maria Sixingary	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	23	1722110174	Rosas Marquez Laura	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	23	1722110382	Ruiz Angeles Daniela	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Tecnologías de	21	1722110328	Ruiz Jimenez Meloddy Sofia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	22	1722110744	San Agustín Tolentino Jesus Ivan	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110452	San Agustín Valdez Brenda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Salud Reprodu	21	1722110613	Torija Vargas Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	23	1722110247	Torres Gonzalez Ingrid Paulina	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Energías Reno	21	1722110412	Uvilla Calderon Daniela Monserrat	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Procesos Indus	41	1721110615	Leon Saavedra Diana Yarathzy	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	53	1720110770	Pineda Ibarra Nancy	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	51	1721110788	Arce Hernández Xoshara Zayalith	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

14. Firma del Instructor.

15. Nombre y firma  
Yanice Montado Sosa

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal

F-22-01-R1:210817

B: Código/Revisión; Fecha:

F-10-06-R0:050922

Datos para los Registros (Evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración 5-ene-23

E. Periodo al que aplica Ene - Abr 2023

2. GRUPO: 2 (VIERNES)

1. PROFESOR (A): Alejandra López Martínez

3. TALLER: Baile Moderno

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR					
13	20	27	3	10	17	24	3	10	17	24	31	14	21

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRICULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2% de asistencia	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	13. Calificación final
				6. NO. DE HORAS DE CLASE															
Contaduría	22	1722110155	Aragon Mendoza Anay	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Mecatrónica	22	1722110787	Castelan Rivera Diego Crispin	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Mecatrónica	22	1722110374	Delgadillo Ortiz Aldo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Criminalística	23	1722110248	Escobedo Cruz Arleth	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Mecatrónica	22	1722110333	Franco Islas Angel	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Enfermería	21	1722110147	Gomez Monroy Heidi Nadeizha	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110557	Guardado Hernandez Lluvia Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	21	1722110042	Guerrero Chavez Alessandra Del Carmen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	23	1722110295	Luna Flores Jonathan Jared	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contaduría	22	1722110701	Martinez Miranda Maria Fernanda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	22	1722110604	Morgado Jennifer	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	23	1722110331	Ortega Lira Maritza Itzel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110246	Ortega Sosa Berenice	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	21	1722110043	Osornio Ortega Regina Valeria	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	23	1722110589	Quintero Mendoza Guillermina Lizbeth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Mecatrónica	22	1722110791	Sanchez Leon Gianncarlo	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Mecatrónica	22	1722110792	Sanchez Leon Byron	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	
Terapia Física	21	1722110692	Templos Cuautenco Bryanda Cecilia	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Procesos Indus	41	1722110615	Leon Saavedra Diana Yarathzy	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

*[Signature]*

14. Firma del Instructor.

*[Signature]*

Yañer Márquez Sosa

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación

Encabezado General



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO  
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

F-22-01-R1:210817

LISTA DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES EN TALLER

F-10-06-R0:050922

C. Página 1 de 1

B: Código/Revisión, Fecha:

Datos para los Registros (Evidencia):

5-ene-23

E. Periodo al que aplica

Ene - Abr 2023

1. PROFESOR (A):

Alejandra López Martínez

2. GRUPO:

1 (LUNES)

3. TALLER:

Baile Moderno

4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER

ENE		FEB			MAR			ABR			
9	16	23	30	13	20	27	6	13	27	10	17

5. PERIODO DEL: 05 de enero al 28 de abril 2023

6. NO. DE HORAS DE CLASE

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

12. Evaluación

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA												2% de asistencia	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	13. Calificación final
				12. Evaluación															
Terapia Física	22	1722110129	Aguilar Pelcastre Christian Alexander	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	23	1722110425	Alarcon Gutierrez Ines	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Procesos Indus	21	1722110146	Ayelen Rios Ortega	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110453	Bravo Rivero Papsy Yoalit	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Nanotecnología	21	1722110341	Carrasco Lozano Javier	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	22	1722110693	Cazares Santos Dianey Marely	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	22	1722110056	Cortes Cordova Kimberly Lucero	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110111	Cruz Aguilar Ximena	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110573	Flores Cruz Yoselin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contacturía	22	1722110524	Gonzalez Hernandez Cinthya Denisse	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Energías Reno	21	1722110353	Leon Bengoa Jose Eduardo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1722110124	Lopez castelan Ingrid Citlali	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Diseño Digital	22	1722110521	Lozada Martinez Elisa	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	21	1722110676	Lozano Atanacio Heidi Arleth	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Criminalística	11	1722110089	Maldonado Osorio Jose Armando	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Desarrollo de N	22	1722110666	Mendez Hernandez Leydi Anahi	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	22	1722110110	Morales bautista Itzel misshel	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	23	1722110291	Muñoz Jimenez Gregorio	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contacturía	21	1722110609	Olvera Rojas Jose Rodolfo	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Contacturía	22	1722110608	Olvera Rojas Marlen	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Enfermería	21	1723110514	Olvera Sanchez Aracely	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Procesos Indus	21	1722110394	Ordoñez Ramon Jatzury Esmeralda	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	22	1722110700	Ortega Maldonado Alondra	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Mecatrónica	21	1722110216	Ortiz Muñoz Dafne Sherilin	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	
Terapia Física	22	1722110233	Ortiz Roldan Danae Monserrath	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	

*Alejandra López Martínez*

14. Firma del Instructor.

*Yanibel Mondado Sosa*

15. Nombre y firma

Coord. Actividades Complementarias de Formación







**ALEJANDRA LÓPEZ MARTÍNEZ**

**BANCOMER**

**CUENTA: 0464 9502 24**



Fecha y hora de consulta

10/02/2023 12:53:14 PM

Contrato

Nombre del Cliente

00088633

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Mismo Banco

### Operación autorizada

#### Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

#### Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Mismo Banco

Descripción: ALE

Importe de la operación: 5,342.40 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 0464950224

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: ALEJANDRA LOPEZ MARTINEZ

Fecha de creación: 10/02/2023

Fecha de aplicación: 10/02/2023

Hora: 12:53:12

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Motivo de pago:

#### Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0079608037

Folio único: I323202302101253120079608044

#### Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: Operado

#### Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	--- %	10/02/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	10/02/2023

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

www.bbvanetcash.mx